

Metodología Cantabria Emprendedora

A través de Cantabria Emprendedora se estudia la viabilidad de Planes de Negocio de emprendedores. Estos planes se pueden realizar tanto para tener tu propio Plan de Negocio como para pedir la Subvención de Creación de Empleo Autónomo del Gobierno de Cantabria.

Procedimiento

- Ponerse en contacto con uno de los Puntos de Atención de Cantabria Emprendedora y explicar el proyecto.
- Definición de la idea de negocio y visión del proyecto que se va a emprender, tratando de estudiar la competencia, el mercado, el Plan de Marketing, la organización interna y externa del negocio, etc. Para ello contamos con algunas herramientas que nos ayudarán como, por ejemplo, un cuestionario de preguntas que indaga en esos aspectos.
- Creación del Plan de Empresa donde se profundizará más en los diversos aspectos del negocio. Se creará un Plan Económico-Financiero donde se recogerá toda la información referente al proyecto para determinar su viabilidad. Se trata de analizar si el proyecto reúne las condiciones de rentabilidad, solvencia y liquidez necesarias para llevarlo a cabo. Se trabajará para ir identificando gastos que hay que afrontar, inversiones necesarias para iniciar el negocio, con qué gente vas a contar para que todo funcione... Para la creación de este plan son necesarios datos como:
 - ✓ La inversión efectuada: dotación (maquinas, obras, equipos, etc.) necesaria para poner en marcha el negocio.
 - ✓ La financiación: de dónde se obtiene ese dinero.
 - ✓ Las mercancías iniciales: materias primas o productos iniciales que debes comprar y que serán la base de tus primeras ventas.
 - ✓ Los objetivos de ventas: previsiones o datos reales de cuánto se estima vender mes a mes.
 - ✓ Los precios: precio de venta al público y precio de coste de la mercancía, donde valoraremos los márgenes de beneficio.
 - ✓ Los gastos mensuales: se recogen los costes de suministros (luz, agua,...), arrendamientos, servicios de profesionales (por ejemplo, gestoría), primas de seguros, reparación y conservación, transportes,...
 - ✓ Los gastos de personal: el salario de los trabajadores y de los promotores.
 - ✓ Los cobros: si el cobro es al contado o aplazado.

En base a estos datos, se podrá generar la Cuenta de Resultados (cuales son los beneficios y las pérdidas del negocio a través de la operación ingresos menos gastos), el Balance de Situación (resumen de todas las posesiones y deudas y capital de la empresa en un momento determinado), las hojas de Tesorería, el Punto de Equilibrio Económico-Financiero (cuantía en donde los ingresos igualan a los gastos) y los Ratios Económicos y Financieros (son indicadores de la capacidad que tiene la empresa para hacer frente a sus obligaciones de pago, del endeudamiento que tiene la empresa, del crecimiento de las ventas, del porcentaje de inversión que voy a poder recuperar en X años, de la rentabilidad económica que obtiene la empresa, etc.).

- Informe de Viabilidad: Si el Plan de Negocio es viable, se emitirá un informe favorable. Una vez emitido el Informe de Viabilidad por parte de la Agencia de Desarrollo Local, el interesado podrá presentar la solicitud. (En las líneas posteriores se explica el procedimiento para solicitar la ayuda para la creación de empleo autónomo).

Procedimiento para solicitar la Subvención de Creación de Empleo Autónomo.

- Inicialmente, al ponerse en contacto con uno de los puntos de Atención de Cantabria Emprendedora, hay que firmar un compromiso para la realización del proyecto.
- Tras ser emitido el Informe de viabilidad favorable, se presentará la solicitud. La solicitud se puede presentar en cualquier oficina del Servicio Cantabro de Empleo, la de Castro-Urdiales se encuentra en la calle Venancio Bosco 18 bajo (Edificio La Marinera). Los documentos que se presentarán son los siguientes:
 - ✓ Solicitud de subvención.
 - ✓ Cuenta Depósito Especial de autónomos: apertura de esta cuenta con las características señaladas en el anexo de cláusulas especiales (enlace con documento correspondiente). Ver características de esa cuenta en el artículo 5.3 de la Orden.
 - ✓ Declaración de ayudas de minimis.
 - ✓ Informe de viabilidad.
- Alta en autónomos posterior a la solicitud.

Solicitud de la subvención:

<http://www.empleacantabria.com/es/portal.do?TR=A&IDR=1&identificador=2570>

Declaración mínimis:

<http://www.empleacantabria.com/es/portal.do?TR=A&IDR=1&identificador=677>

Anexo de cláusulas especiales “Depósito especial de autónomos”:

<http://www.empleacantabria.com/es/portal.do?TR=A&IDR=1&identificador=679>

Subvención destinada a fomentar la creación de empleo autónomo.

- Finalidad

Apoyar la creación de empleo por cuenta propia mediante una ayuda al pago de las cuotas de autónomos.

- Requisitos de las personas beneficiarias

- ✓ Integrarse en Cantabria Emprendedora y hacer un Plan de Empresa viable.
- ✓ Desarrollar la actividad en Cantabria.
- ✓ Mantener la actividad durante tres años.
- ✓ Estar en desempleo con antigüedad de, al menos, 30 días naturales el día de la solicitud.
- ✓ Estar al corriente del pago a la Agencia Tributaria, Seguridad Social, y Comunidad de Cantabria.
- ✓ Alta en autónomos posterior a la solicitud y un máximo de 3 meses desde el cobro de la subvención.
- ✓ No haber percibido subvenciones del Gobierno de Cantabria, concedidas para la misma finalidad en los últimos cuatro años.
- ✓ No haber desarrollado la misma o similar actividad como autónomo o por cuenta propia en los doce meses anteriores al alta en la Seguridad Social.

- Importes

- ✓ 4.800 €: en el caso de hombres no comprendidos en los restantes apartados.
- ✓ 6.000 €: en el caso de mujeres no comprendidas en los restantes apartados.
- ✓ 6.800 €: en el caso de personas con discapacidad, personas jóvenes menores de 35 años o personas con 45 o más años de edad, no comprendidas en el apartado d)
- ✓ 8.000 €: en el caso de mujeres víctimas de violencia de género.

La cuantía de la subvención será abonable en la cuenta de banco o caja que hemos abierto inicialmente, y que como recuerdas se denomina: “Depósito Especial de Autónomos”.

Metodología Cantabria Emprendedora

